



FIRMADO POR

SONIA PERAL GASPAR
ADMINISTRATIVA
09/08/2024

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

09 de agosto de 2024 a las 09:15:00

Lugar de celebración

Sala Juntas Oficinas Municipales

Asistentes

Sonia Peral Gaspar, Administrativa

Rosa Sapiña Ortolà, Responsable Deportes

M^a Angeles Lopez Pallarés, Jefa del Servicio de Patrimonio y Regimen Juridico

Orden del día

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 1845863Z - Servicio de mantenimiento de desfibriladores en Instalaciones Deportivas, Protección Civil y Policía Local

Se Expone

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 1845863Z - Servicio de mantenimiento de desfibriladores en Instalaciones Deportivas, Protección Civil y Policía Local

A la vista del acuerdo de la unidad técnica de contratación de fecha 26 de julio de 2024; con fecha 30 de julio de 2024 se requirió al licitador ANEKS3,S.L. con NIF: B85649903 propuesto como adjudicatario la documentación a que se refiere el artículo 140 de la LCSP de los requisitos previos para contratar.

Transcurrido el plazo de 7 días hábiles para atender al requerimiento, el cuál finalizaba el 8 de agosto de 2024 el licitador ANEKS3,S.L. no ha presentado la documentación correspondiente, sin embargo el 5 de agosto el mencionado licitador presentó el siguiente escrito:

“DECLARACIÓN RESPONSABLE.

D. Eduardo Carbonell Mendiara en nombre y representación de la empresa ANEK S-3, S.L., con domicilio a efectos de notificación en Avda. de la Constitución, nº 29, 28821, Coslada (Madrid) y CIF B85649903, por medio de la presente

DECLARO:

1º) En relación con el requerimiento de documentación relativo a la presente licitación, nuestra empresa no puede mantener los precios ofertados en su momento debido a un encarecimiento de los productos producido desde la fecha en que se realizó la oferta.

En Coslada a 4 de agosto de 2024.”

Por lo que, tal y como establece en el artículo 150.2 de la LCSP:

*“ De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador **ha retirado su oferta**, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.*

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.”



FIRMADO POR

Rosa Sapiña Ortolà
Jefa Servicio Deportes
09/08/2024



FIRMADO POR

MARIA ANGELES LOPEZ PALLARES
TECNICO DE PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO
09/08/2024





FIRMADO POR

SONIA PERAL GASPAR
ADMINISTRATIVA
09/08/2024



NIF: P46107001

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 1845863Z

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el citado artículo 150.2 LCSP y la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas, la unidad técnica acuerda:

1º.- Dar cuenta al órgano de contratación del escrito presentado por ANEKS3,S.L, para quedar enterado de la renuncia a la propuesta de adjudicación y no adjudicar por causas no imputables a esta Administración, valorar la posible exigencia de penalidades que puedan corresponder.

2º.- Excluir a ANEKS3,S.L. de la presente licitación por haber retirada la oferta.

2º.- Requerir al licitador clasificado en segunda posición B96556980 SERVYTRONIX C.TORRES MORENO S.L. para que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación electrónica, aporte la documentación necesaria para adjudicar el contrato.



FIRMADO POR

Rosa Sapiña Ortola
Jefa Servicio Deportes
09/08/2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

MARIA ANGELES LOPEZ PALLARES
TECNICO DE PATRIMONIO Y REGIMEN JURIDICO
09/08/2024



AJUNTAMENT DE CULLERA

Código Seguro de Verificación: JQAA ALE2 DDXP ZLJF PH3T

Acta unidad técnica, exclusión y requerimiento de documentación DESA - SEFYCU 5384789

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cullera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2